MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 58 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 259.015, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 30 de Setiembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 259.015, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL;*** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 259.015**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, por **Resolución S.G. Nº 397/2.013**, de fecha 08 de mayo de 2.013, se aprobó el P.B.C. del llamado, autorizó el inicio del mismo y conformó el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 5 de julio de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***BENKOVICS S.A.***-

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 15 de julio de 2.013, firmado por la Abg. Fátima Martínez Céspedes, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Abg. Oscar Arza, representante de la Dirección General Asesoría Jurídica y el Dr. Walter Mercedes Cáceres, representante de Gabinete del M.S.P. y B.S. recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 58 /2013.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	BENKOVICS S.A.	157.139.000.-	314.278.000.-

TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido

Monto Mínimo: Gs. 157.139.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones, ciento treinta y nueve mil.)

Monto Máximo: Gs. 314.278.000 (Guaraníes trescientos catorce millones, doscientos setenta y ocho mil)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2854 de fecha 2 de marzo de 2.013, por un monto de Gs. 180.000.000, (Guaraníes ciento ochenta millones).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.